



MENDOZA, 28 JUL 2011

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 6657/11 en el que la Dirección de Carreras de Cerámica solicita la designación interina del Sr. Ignacio FERNÁNDEZ en un cargo de Ayudante de Trabajos Prácticos, para cumplir funciones de Modelo, en la asignatura "Taller Cerámico II", en las mencionadas Carreras.

CONSIDERANDO:

Que se han tenido en cuenta los informes de Dirección de Personal, Secretaría Económico-Financiera y Secretaría Académica.

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo acordado por este Cuerpo en su sesión del día 21 de junio de 2011.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones conferidas en el artículo 34 inciso I) del Estatuto Universitario,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Tener por designado al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales del Docente designado	
Apellido y Nombres	FERNÁNDEZ, Ignacio
Documento Único	33.094.929
CUIL o CUIT	
Legajo N°	

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Ayudante de Trabajos Prácticos
Dedicación	
Carácter	Interino

3. Término de la designación	
Desde	19 de mayo de 2011
Hasta	18 de julio de 2011

4. Denominación de la Unidad Académica	
Facultad	Artes y Diseño
Subdependencia	Carreras de Cerámica

5. Espacios Extracurriculares	
1)	Modelo (para la asignatura: Taller Cerámico II)

ARTÍCULO 2º.- El espacio extracurricular mencionado en el artículo 1º pertenece a:

Disciplina:	Códigos	Descripción
	6	Humanidades
	4 8	Artes Plásticas
	9 9	Modelo (para la asignatura: Taller Cerámico II)

Resol. N° 164

Prof. *[Firma]*  
Dpto. de Cerámica  
Téc. Univ. MARCELA SANTOS  
aj. Dirección General Administrativa



2.-

ARTÍCULO 3°.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdependencia	Fuente de Financiamiento	Programa	Subprograma	Proyecto	Actividad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
10	00	11	37	03	00	05	00	3	4	100.00
Total de la distribución programática										100%

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargo que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción
Finalidad	3	Servicios Sociales
Función	4	Educación y Cultura
Jurisdicción	70	Ministerio de Cultura y Educación
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo
Apartado	10	Facultad de Artes y Diseño
Inciso	1	Gastos en Personal
Partida Principal	11	Personal Permanente
Partida Parcial	111	Retribución que hace al cargo
Escalafón	700	Estatuto del Docente
Código Cargo	358	Ayudante de Trabajos Prácticos

ARTÍCULO 5°.- De acuerdo con la declaración jurada de cargos agregada a fs. 3 de las presentes actuaciones y con lo informado a fs. 4 por la Dirección de Personal de esta Unidad Académica no surge situación de incompatibilidad para acceder al cargo en el que se lo designa.

ARTÍCULO 6°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº **164**

P. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**  
a/c. Dirección General Administrativa

Prof. **CARLOS BRAJAK**  
**DEJANO**